

ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALTSASU/ALSASUA DE 25 DE FEBRERO DE 2005

En la Villa de Altsasu/Alsasua y en su Sala Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veinticinco de febrero de dos mil cinco, se reúnen, bajo la Presidencia de Asun Fdez. de Garaialde Lazkano Sala y previa convocatoria al efecto, las personas que seguidamente se relacionan, con objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento y tratar de los asuntos que forman parte del Orden del Día.

Asistentes.-

Dña. Asun Fernández de Garaialde Lazkano Sala
D. Joseba Jokin Zelaia Oiarbide
D. Juan Miguel Pérez Hurtado
Dña. Julia Cid González
D. Mariano García Garrancho
D. Unai Hualde Iglesias
D. Cristóbal Lanz Lapuente
D. José Ángel Aguirrebengoa Imaz
Dña. María Antonia Román Casasola
D. Ramón Casado Oliver
D. Juan Manuel Malato Costa
D. Arturo Carreño Parras
D. Pedro María Zabalo Uribe

Secretario.- Isaac Valencia Alzueta.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Actas de las sesiones ordinaria de 28 de enero de 2005, extraordinaria y urgente de 3 de febrero de 2005 y extraordinaria y urgente de 10 de febrero de 2005.

Se aprueban.

2.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CAMBIO DE SISTEMA DE GESTIÓN DEL SECTOR 1 "ZELANDI" DEL PLAN MUNICIPAL DE ALSASUA.

Se acuerda

1.º Aprobar definitivamente el cambio de sistema de gestión del Sector 1 "Zelandi" del Plan Municipal de Altsasu/Alsasua, pasando a ser de compensación a cooperación.

2.º Dar traslado del presente acuerdo al Área de Urbanismo del Ayuntamiento, así como remitir un ejemplar del documento al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra.

3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE ALSASUA EN LAS PARCELAS 373, 374 Y 375 DEL POLÍGONO 3, PROMOVIDA POR URRUCEGUI, S.L.

Se acuerda:

1.º Aprobar definitivamente la modificación del Plan Municipal de Altsasu/Alsasua referente a las parcelas 373, 374 y 375 del Polígono 3, promovida por URRUCEGUI, S.L. y redactada por los arquitectos Javier Flores Galarza y Elena Medina Layuno.

2.º Requerir a los promotores a que presenten un documento refundido que recoja todas las cuestiones que han venido apareciendo en los diferentes anexos, documentaciones complementarias, etc. y en el que se refleje con claridad que no se concederá licencia de primera ocupación en tanto en cuanto no se hayan realizado las obras de urbanización de conformidad con los criterios que el Ayuntamiento señale.

3.º Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra del acuerdo, así como de las normas urbanísticas incluidas en el Plan, notificarlo a todos los interesados y enviar un ejemplar del documento al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra.

4.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE, PROYECTO DE REPARCELACIÓN Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UE-25 ZELAI, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN.

Se acuerda

1.º Adjudicar el contrato de redacción de los Proyectos de Estudio de Detalle, Proyecto de Reparcelación y Proyecto de Urbanización, así como la dirección de las obras de urbanización de la Unidad UE-25 Zelai de Altsasu/Alsasua a LOPERENA PORTILLO ARQUITECTOS, S.L. por el precio de 74.820 euros (IVA incluido) y en los plazos estipulados en su oferta.

2.º La financiación del contrato se realizará con cargo a la partida 1 4320 64808 ("Desarrollo urbanístico U.E. 25 Zelai") del Presupuesto para el ejercicio de 2004, prorrogado al de 2005.

3.º Requerir a la empresa adjudicataria para la constitución de la garantía definitiva y la formalización del contrato.

4.º Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, al resto de licitadores y a las Áreas de Hacienda y Urbanismo del Ayuntamiento de Altsasu/Alsasua, a los efectos oportunos.

5.- ACUERDO DE PLENO PARA LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y CEDERNA-GARALUR.

Queda pendiente.

6.- MOCIONES:

- ARALAR (ALTSASUKO FEMINISTAK).

Se aprueba.

- ARALAR/AT/IU/EA: 0-3 años.

Se aprueba.

- ARALAR/AT/IU/EA: 8 DE MARZO.

Se aprueba.

- PSOE: PROTOCOLO KIOTO.

Se aprueba.

- PLATAFORMA PARA LA IGUALDAD DE PENSIONES DE VIUDEDAD:

Se aprueba.

- POLÍTICA LINGÜÍSTICA DEL GOBIERNO DE NAVARRA.

Se aprueba.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, extendiéndose por mí, el Secretario, la presente acta, de la que doy fe.